

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría	Versión 01	Página 1 de 2	

Circular # 25 del 25 de abril de 2.022

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: Ajustes en la finalización del primer período – jornada regular.

En la circular 16 del 25 de febrero de 2022, se establecieron las fechas para el desarrollo del calendario académico 2022 en las diferentes ofertas educativas y jornadas de la IEHAG. No obstante, debido a los acontecimientos de fuerza mayor que se presentaron en la Institución durante la semana comprendida entre el 4 y el 8 de abril del presente año y el subsecuente análisis del Consejo Académico, la IEHAG presenta las siguientes fechas para la el desarrollo y culminación del primer período académico en la jornada regular de primaria y bachillerato:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO	Jornada Regular (bachillerato, primaria, aulas flexibles primaria/ Ambas sedes)
Entrega Planes de Mejoramiento	1 de marzo
Cierre del sistema Master	1 de mayo
Comisiones de evaluación y promoción.	2 de mayo
Entrega de informes académicos del primer período.	6 de mayo

Para las jornadas de Caminar en Secundaria, Nocturna y Sabatino, se mantiene el cronograma de los períodos académicos, tal como se estableció en la circular 16 del 25 de febrero.

El Consejo Académico, la Coordinación Académica, el Consejo Directivo, el Equipo Directivo y la Rectoría de la Institución, ratifican su compromiso de garantizar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, siendo garantes de procesos académicos y de evaluación ajustados a los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes (SIEE), a saber:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría	Versión 01	Página 2 de 2	

Evaluación Continua. Se realiza en forma permanente mediante el seguimiento del educando, lo cual permite evidenciar sus avances o dificultades en su proceso de formación y aprendizaje.

Evaluación Integral. Tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del estudiante como ser humano y persona.

Evaluación Democrática. Permite la participación de los y las estudiantes, mediante procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Integrándolos como sujetos políticos y actores de su propio aprendizaje. Garantiza los procesos de inclusión ya que tiene en cuenta las diferencias individuales en las etapas de planeación, diseño, aplicación, valoración y socialización de la evaluación.

Evaluación Sistemática. Programada, organizada, fundamentada sobre principios inclusivos, pedagógicos, valores Abadistas, aplicando mecanismos, herramientas, recursos asertivos, eficientes y pertinentes en su ejecución.

Evaluación Flexible. Que tenga en cuenta los intereses, capacidades, potencialidades, posibilidades, estilos y ritmos de aprendizaje; así como la pluralidad de su desarrollo, su contexto, su cultura y su entorno.

Evaluación Certificadora. Que permita comprobar el estado real de los desempeños y competencias de los y las estudiantes como una acción pedagógica formativa e integral, más allá de un juicio calificativo, para definir planes de mejoramiento, proyectos pedagógicos individualizados y/o adaptaciones curriculares, que acompañen la toma de decisiones y la determinación en la promoción de los y las estudiantes.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector